INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de MICOBUENO S.A.

En calidad de comisario de MICOBUENO CIA.LTDA presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgaré necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de MICOBUENO al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes Estado de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales, por el año terminado a esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir el presente informe:

1. La Administración de La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4. Durante el ejercicio económico 2014 MICOBUENO generó una Pérdida del Ejercicio de $ 10.000

5. Las cifras presentadas en los estados financieros guarda correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Quito, 28 de abril del 2015

BERENICE COLA
COMISARIO